



JORGE CAVIDES LUNA
Abogado - Notario de Maynas

IQUITOS, 03 DE ABRIL DEL 2025.

SEÑOR JEFE ZONAL DE LA SUNARP – SEDE IQUITOS

DIRECCION:

PRESENTE: ASUNTO PUBLICACION EN PORTAL DE INTERNET DE LA SUNARP

JORGE ISIDORO CAVIDES LUNA, ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON NUMERO DE REGISTRO **010-CNL** DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LORETO, CON R.U.C. N° 10102726443, CON DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO notariacavides@gmail.com Y CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE EDILBERTO VALLE N° 702, DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED, A FIN DE SOLICITARLE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LA PUBLICACION EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUNARP DE TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR CON CON PLACA DE RODAJE **XY2047**, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: **COLOR1: AZUL; MARCA: FWD; AÑO DE FABRICACION: 1967; MOTOR: 1218; MODELO: FWD; SERIE: 1002066; CARROCERIA: TANQUE**; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PARTIDA N° **60036398** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA, SOLICITADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL POR LOS SEÑORES **JOSE RUIZ TELLO Y ANA MARIA BARCIA BARBARAN DE RUIZ**.

ADJUNTO:

- **RESOLUCION DE ADMISION A TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR CON N° DE PLACA: XY2047**
- **TEXTO DE PUBLICACION**

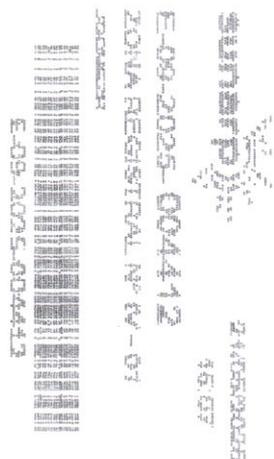
DEJANDO CONSTANCIA QUE CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 2025 SE PRESENTO UNA SOLICITUD SOBRE EL MISMO TRAMITE, CUYA COPIA DEL CARGO ADJUNTAMOS AL PRESENTE.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED, APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESARLE LOS SENTIMIENTOS DE MI ESPECIAL CONSIDERACION Y ESTIMA.

ATENTAMENTE.



JORGE I. CAVIDES LUNA
Abogado - Notario de Maynas



Esta carilla está en blanco. Cualquier texto que se consigne carece de valor



JORGE CAVIDES LUNA
Abogado - Notario de Maynas

RESOLUCION NUMERO UNO. - =====

IQUITOS, 03 DE ABRIL DEL 2025. - =====

VISTOS: QUE LA SOLICITUD **DECLARACION NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO PRESENTADA POR LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS SEÑORES: JOSE RUIZ TELLO Y ANA MARIA BARCIA BARBARAN DE RUIZ**, CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 2025, A HORAS 17:30 PM Y SUS ANEXOS QUE ANTECEDEN, REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 3º DE LA LEY Nº 28325, ART. 04 DEL D.S. 012-2006-JUS, SE VERIFICADO QUE REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR EL INCISO 1), 2) Y 3) DEL ARTICULO 505 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, POR TANTO EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA Y DECLARA: =====

PRIMERO. - ADMITIR A TRAMITE LA REFERIDA SOLITUD. =====

SEGUNDO. - REALIZAR LA PUBLICACION A QUE SE CONTRAE EN EL INCISO C) DEL ARTICULO 03º DE LA LEY Nº 28325, LEY QUE REGULA EL TRASLADO DE LAS INSCRIPCIONES DE VEHICULOS MAYORES Y SU ACERVO DOCUMENTARIO DE LAS MUNICIPALIDADES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS SUNARP. =====

TERCERO.- CURSAR OFICIO AL GERENTE DE BIENES MUEBLES DE LA ZONA REGISTRAL Nº IV – SEDE IQUITOS, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LA PUBLICACION EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUNARP DEL TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO AUTOMOTOR CON PLACA DE RODAJE **XY2047**, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: **COLOR1: AZUL; MARCA: FWD; AÑO DE FABRICACION: 1967; MOTOR: 1218; MODELO: FWD; SERIE: 1002066; CARROCERIA: TANQUE;** EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PARTIDA Nº **60036398** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL Nº VI – SEDE PUCALLPA. =====

CUARTO. - CURSAR OFICIO PARA LA ANOTACION PREVENTIVA DE LA SOCILICTUD, EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA. =====

QUINTO. - NOTIFICAR A LOS SOLICITANTES: **JOSE RUIZ TELLO Y ANA MARIA BARCIA BARBARAN DE RUIZ**, EN SU DOMICILIO SEÑALADO EN LA SOLICITUD PRESENTADA Y A LOS TITULARES REGISTRALES: **LA EMPRESA THE MAPLE GAS CORP. DEL PERU**, NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS. ==

SEXTO. - REALIZAR LA INSPECCION OCULAR AL VEHICULO DE PLACA: **XY2047**, EN EL DOMICILIO DEL SOLICITANTE POSEEDOR A EFECTOS DE VERIFICAR LO SOLICITADO. =====


 **JORGE I. CAVIDES LUNA**
Abogado - Notario de Maynas

Esta carilla está en blanco. Cualquier texto que se consigne carece de valor

SOLICITA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR. =====

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DE MAYNAS. =====

LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR: JOSE RUIZ TELLO, DE NACIONALIDAD PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°**05201654**, DE OCUPACION COMERCIANTE, DE ESTADO CIVIL CASADO, Y **ANA MARIA BARCIA BARBARAN DE RUIZ**, DE NACIONALIDAD PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°**05245363**, DE OCUPACION PROFESORA JUBILADA, DE ESTADO CIVIL CASADA, AMBOS CON DOMICILIO EN PSJ. LOS ROSALES 40 SAN JUAN, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; A USTED ATENTAMENTE MANIFIESTO: =====

PETITORIO: =====

QUE RECURRIMOS ANTE VUESTRO DESPACHO CON EL FIN DE QUE PREVIO LOS TRÁMITES DE LEY SE NOS DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO CON PLACA DE RODAJE: **XY2047**, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: **COLOR1: AZUL; MARCA: FWD; AÑO DE FABRICACION: 1967; MOTOR: 1218; MODELO: FWD; SERIE: 1002066; CARROCERIA: TANQUE**; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PARTIDA N° **60036398** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA; EN CONSIDERACIÓN A LOS FUNDAMENTOS SIGUIENTES: =====

FUNDAMENTO DE HECHO: =====

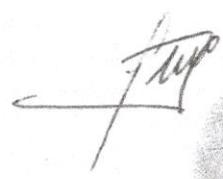
PRIMERO. - EL VEHÍCULO CON PLACA DE RODAJE **XY2047**, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PARTIDA N°**60036398**, DE LA ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA, A NOMBRE DE: **LA EMPRESA THE MAPLE GAS CORP. DEL PERU.** - QUE DESDE EL **22 DE AGOSTO DEL 2006** HASTA LA ACTUALIDAD, TENGO LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO EN FORMA CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, POR HABERLO ADQUIRIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA VEHICULAR EN FORMA VERBAL DE PARTE DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS; SIN EMBARGO, NO SE CONSUMÓ LA TRANSFERENCIA ANTE NOTARIO PUBLICO Y SU POSTERIOR INSCRIPCION ANTE LA SUNARP POR INCONVENIENTES JURIDICOS DE LOS VENDEDORES. =====

SEGUNDO. - QUE ME ENCUENTRO EN POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA Y PÚBLICA DE DICHO VEHÍCULO DESDE EL **22 DE AGOSTO DEL 2006**, EL CUAL HACE UN TOTAL APROXIMADAMENTE DE **DIECINUEVE (19) AÑOS**, POR LO QUE EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY N° **28325** - LEY QUE REGULA EL TRASLADO DE LAS INSCRIPCIONES DE VEHÍCULOS MAYORES Y SU ACERVO DOCUMENTARIO DE LAS MUNICIPALIDADES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP; SOLICITO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR. =====

TERCERO. - ADEMÁS DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y REQUISITOS ESPECIALES: EXIGIDOS POR LEY, LOS CUALES ACOMPAÑO AL PRESENTE ESCRITO, SUSTENTO MI POSESIÓN CONTÍNUA, PACIFICA Y PÚBLICA COMO PROPIETARIO; EN LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS: =====

FUNDAMENTOS JURÍDICOS. - =====

LEY N° **28325**, **ARTICULO 3º**, SOBRE TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR, LEY N° **26662**, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, REQUISITOS DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – CÓDIGO PROCESAL CIVIL ARTICULO 505,



INCISOS 1), 2) Y 3), APLICABLES SUPLETORIAMENTE SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y REQUISITOS ESPECIALES, DECRETO SUPREMO N° 012-2006-JUS, QUE PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS INSCRITOS EN LA SUNARP. =====

VÍA PROCEDIMENTAL. - CONFORME AL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY N° 28325, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULOS, SE TRAMITA POR LA VÍA DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS DE COMPETENCIA NOTARIAL Y SUPLETORIAMENTE POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. =====

ANEXOS Y MEDIOS PROBATORIOS. - EN MATERIA PROBATORIA OFRECEMOS EL MÉRITO DE LOS INSTRUMENTALES DETALLADOS A CONTINUACIÓN: =====

1. COPIA SIMPLE DEL DNI DEL SOLICITANTE. =====
2. COPIA DE DNI Y MANIFIESTACIONES DE LOS TESTIGOS SEÑORES: =====
 - JOSE ALFREDO PIÑA GONZALES, QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 05279465. =====
 - OSCAR ALFREDO VARAS SORIA, QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 05370080. =====
 - JILDER QUISPE MEGO, QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 42570234. =====
3. DOCUMENTO ORIGINAL DE CERTIFICADO POLICIAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR N° 202504010267 (DEPROVE). =====
4. DOCUMENTO ORIGINAL DE CERTIFICADO REGISTRAL VEHICULAR DEL VEHICULO DE PLACA **XY2047**. =====

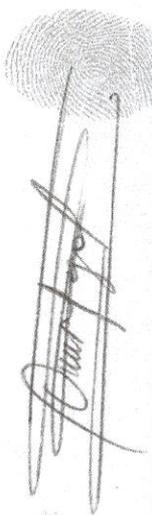
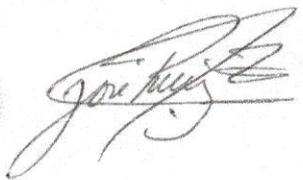
POR TANTO: =====

UD. SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE EFECTUAR LOS TRAMITES DE LEY Y EN SU OPORTUNIDAD DECLARAR FUNDADA MI SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE PROPIEDAD (DOMINIO VEHICULAR). =====

PRIMER OTRO SI DIGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3RO. INCISO C) DE LA LEY N° 28325, SOLICITO LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA PETICIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EN EL REGISTRO RESPECTIVO. =====

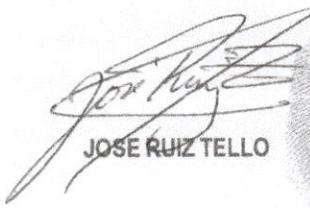
SEGUNDO OTRO SI DIGO: QUE, INTERVIENEN EN EL PRESENTE ESCRITO LAS PERSONAS SIGUIENTES: =====

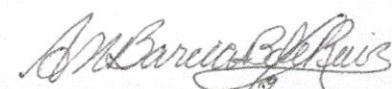
- JOSE ALFREDO PIÑA GONZALES, QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 05279465, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO EN CASERIO SAMITO RIO NANAY, DISTRITO DE ALTO NANAY, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO. ==
- OSCAR ALFREDO VARAS SORIA, QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 05370080, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO EN AV. FREYRE 969, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; Y =====
- JILDER QUISPE MEGO, QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 42570234, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN PSJ. CRUZ

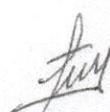


DEL SUR MZ. 7 LT. 18 ASENT. H. VILLA DISNARDA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE
MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO. =====

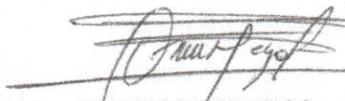
QUIENES MANIFIESTAN EN CALIDAD DE TESTIGOS DE QUE SABEN Y LES CONSTA QUE LOS RECURRENTES,
VIENEN POSEYENDO EL VEHÍCULO CON PLACA DE RODAJE XY2047, APROXIMADAMENTE POR DIECINUEVE
(19) AÑOS, EN FORMA CONTINÚA, PACÍFICA Y PÚBLICA Y A TÍTULO DE PROPIETARIOS. =====
IQUITOS, 03 DE ABRIL DEL 2025. =====


JOSE RUIZ TELLO


ANA MARIA BARCIA BARBARAN DE RUIZ


JOSE ALFREDO PIÑA GONZALES


OSCAR ALFREDO VARAS SORIA


JILDER QUISPE MEGO


 Mag. Salvador Cavides Luna
ABOGADO
I.C.A.C 4677

CERTIFICO: QUE, LA SOLICITUD FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE
DOMINIO VEHICULAR, QUE CORRE A FOJAS N° 002, 003 Y 004 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2025; EL MISMO
QUE OBRA EN MIS ARCHIVOS, DE LO QUE DOY FE. =====
PUNCHANA, 03 DE ABRIL DEL 2025. =====


 NOTARIA CAVIDES LUNA
NOTARIA DE MAYNAS
JORGE I. CAVIDES LUNA
Abogado - Notario de Maynas